



COMUNICADO	FECHA
29/2015	12/05/2015

## Convenio Estatal Pastas Papel y Cartón

### 7ª REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA

El día 11 de mayo se ha reunido nuevamente la comisión negociadora del convenio colectivo de pastas, papel y cartón, en la sede de ASPAPEL.

Tal y como se quedó en la anterior reunión, la patronal contestó a la petición de la parte social sobre el tema de las externalizaciones, apuntando lo siguiente:

No se puede asumir el documento entregado por la parte sindical por ser extremadamente limitante y sólo se podría valorar una serie de recomendaciones generales sobre los pasos a seguir a la hora de acometer una externalización.

Además, sería necesario vincular esta petición a la solicitud de flexibilidad realizada por la patronal.

La parte social indica que ya se entregó un documento sobre la regulación de la flexibilidad en el convenio, entendiéndose que debía ser una materia que se tratara en los distintos centros de trabajo cuando surgiera la necesidad. No obstante también se podría aceptar el establecer unas recomendaciones generales en este aspecto.

Para seguir avanzando en la negociación la parte sindical vuelve a tratar los temas pendientes:

- **INCREMENTO SALARIAL:** Todavía se está a la espera del acuerdo de negociación colectiva entre Sindicatos, CEOE y CEPYME. Se recuerda que mientras se estén negociando otros puntos podemos seguir esperando a la firma de dicho acuerdo, pero que si la negociación lo requiere habrá que negociar el incremento en este foro.

- **PERMISOS RETRIBUTIVOS Y LICENCIAS NO RETRIBUTIVAS:** Se indica a la patronal que se les entregó un texto que recogía esta inquietud de la parte social y que no hemos recibido una contestación clara sobre ningún punto.

U  
G  
T  
  
I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

- **DERECHOS SINDICALES Y COMITÉ INTERCENTROS:** Una de las propuestas de la parte social en esta negociación era regular la creación de los comités intercentros para mejorar las relaciones entre RRTT de distintos centros de trabajo de un mismo grupo empresarial y promover la creación de una bolsa de horas sindicales que permitiera hacer un mejor uso de éstas. **TODAVIA NO SE HA RECIBIDO CONTESTACIÓN.**

La patronal solicita un receso tras el cual puntualiza que:

- Puede valorar flexibilizar fórmulas de disfrute de aquellos permisos retribuidos que estén legalmente reconocidos y que no supongan ningún coste para las empresas.
- En cuanto a las licencias no retribuidas explican que les supone un caos organizativo y que podrían entrar a valorarlas si el trabajador que desee disfrutarlas acordara con un compañero turno y día de recuperación de dicha licencia. Este asunto deberá estar vinculado a pactar medidas de flexibilización interna que les permitieran trabajar los 365 días del año.

En este último punto se mantiene un intenso debate al entender que la patronal, a cambio de nada, realiza una petición desproporcionada, que no puede ser atendida por la parte social de ninguna forma.

En este punto se da por finalizada la reunión quedando emplazadas las partes para el próximo 16 de junio en horario de mañana y tarde.

**La parte sindical quiere dejar patente que después de 6 meses y 7 reuniones de plenario NO se ha producido ningún avance significativo, debido a que la patronal desestima las propuestas de esta parte de forma sistemática, aunque realmente no supongan coste alguno, solicitando contrapartidas exageradamente desproporcionadas.**

**Nos encontramos en una situación en la cual la patronal sólo muestra interés en negociar aquellos aspectos que le interesa sin valorar suficientemente los puntos que hemos indicado como prioritarios en la negociación.**

**Por tanto, este comportamiento de la patronal nos parece poco serio para intentar llegar a un acuerdo en la negociación, entendiéndose que debe producirse un cambio para seguir avanzando.**